



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00228-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ANTONIO RODRIGO HINCAPIE ALVAREZ contra COLTEJER S.A., allegado certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, en el que se encuentra consignada como su apoderada general la abogada ELSA GLADYS MUÑOZ GUTIERREZ, portadora de la T.P. 66.283 del C. S. de la J. se le reconoce personería amplia y suficiente para representar a la demandada, por cumplirse los presupuestos de los artículos 74 del C. G. P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

Y, atendiendo a la solicitud presentada por la referida apoderada judicial, se ordena compartir el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 107 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria _____

RADICADO N°. 2021-00228-00

Firmado Por:

**Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0031dbae0615bd4fe8a8835374c39d48234e747bc18e0a8fe9759eb34cb6a9d6**

Documento generado en 11/07/2022 08:00:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**